

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de julio de 1981.-

Visto el presente expediente Nº /// 296.849/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita el pago de honorarios a favor de la Sra. Esther Meiksins de Abarca por su intervención como Perito Traductora en los autos caratulados "c/Alvarez Silvia Esther, p.s.a. Inf. art. 35 Ley 17.671 (Expte. nº 64-A-78), que se tramitó en el Juzgado Federal Nº 1 de Córdoba y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

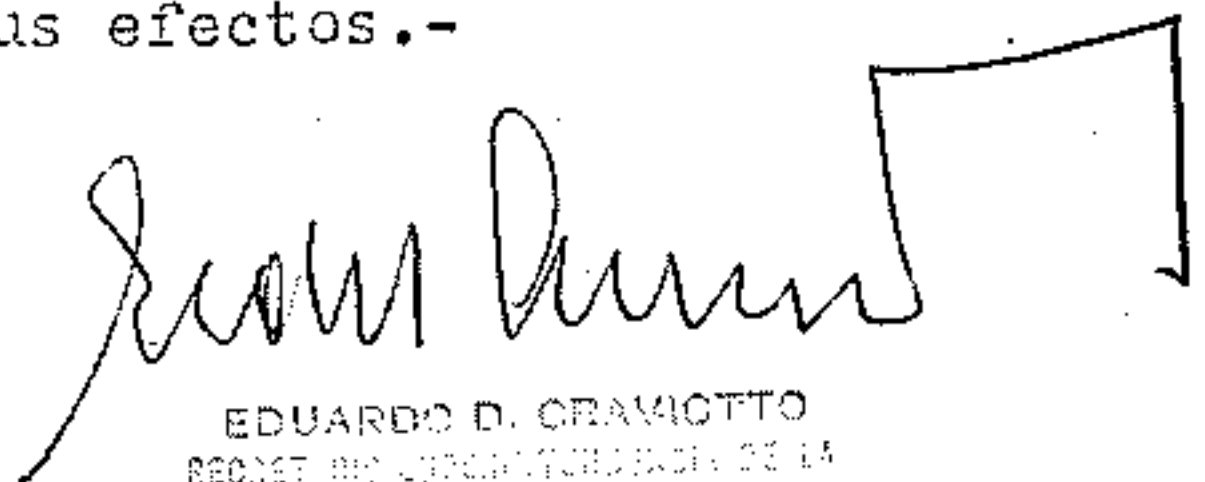
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al JUZGADO FEDERAL Nº 1 de CORDOBA la suma de PESOS: TRESCIENTOS DOS MIL (\$ /// 302.000.--), en concepto de pago de honorarios a favor de la SRA. ESTHER MEIKSINS DE ABARCA por su actuación como Perito Traductora.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

A



EDUARDO D. CRAVOTTO  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION